

SERTEKO INSTALACIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 221/05 Ejec. 197/05); y para el pago de 906,57 euros de principal, 27,57 euros de interés por mora, 67,99 euros de intereses y 90,65 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Serteko Instalaciones, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse los nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de febrero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—9.549.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de marzo de 2006, en primera convocatoria, a las trece horas, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, Avenida de Elche, 161; y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 29 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al período 2005.

Tercero.—Informe sobre situación de la sociedad y decisión sobre propuestas relativas a la misma.

Cuarto.—Cese y posterior nombramiento de un nuevo Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—El Presidente, D. Jaime Llorca Belmar.—9.387.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DESARROLLOS QUÍMICOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas ha acordado en fecha 22 de febrero del 2006 la transformación de la Sociedad en Sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Administrador de Iberclor, Sociedad Anónima, representada por Francisco Coll Klein.—9.585. 1.ª 6-3-2006

TECNOLOGÍA BARBERÁ, S. A.*(En liquidación)**Acuerdos de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2006, celebrada en el domicilio social, acordó por unanimidad:

La Disolución de la sociedad «Tecnología Barberá, Sociedad Anónima».

Cese como Administrador Único de la sociedad de don Francesc Molar Navarra.

Nombramiento como liquidador único de la sociedad a don Francesc Molar Navarra.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Liquidador único, Francesc Molar Navarra.—9.590.

TECNOPET, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 12 de abril, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad.

Segundo.—Aprobar las medidas necesarias para, en su caso, restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, o la reducción de capital social para compensar pérdidas.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo estatutario relativo al capital social.

Quinto.—Facultar, en su caso, al órgano de administración para la ejecución del acuerdo adoptado sobre el punto tercero.

Sexto.—Facultar al órgano de administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vera de Bidasoa, 27 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Ángel Hernández Frías.—9.624.

TEMPO DI MORA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 153/05 con n.º demanda 54/05 a instancia de Patricia del Pozo Cano contra la empresa Tempo Di Mora, Sociedad Limitada, sobre cantidad, en la que con fecha veintitrés de enero de dos mil seis se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Tempo Di Mora, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 264,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de enero de 2006.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.—9.371.

THE J&L SHOPPING MATERIALES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/2005 que se sigue en este Juzgado de lo So-

cial, a instancia de don Roberto García Blanco, contra The J&L Shopping Materiales, S. L., con CIF B-74094186, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 22/02/2006, por el que se declara a dicha ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.920,39 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—9.546.

TORNEO ESTACIÓN DE SERVICIO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)**INVERTO GESTIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Torneo Estación de Servicio, Sociedad Limitada» celebrada el día 20 de febrero de 2006 con carácter universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Torneo Estación de Servicio, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de Sociedad de nueva creación que se denominará «Inverto Gestión, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.—Manuela Moreno García, Administradora Única de Torneo Estación de Servicio, Sociedad Limitada.—10.076.

1.ª 6-3-2006

TOTS VUIT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 103-05 (acumuladas 112-05 y 126-05), a instancias de Antonio del Valle Pérez y 8 más contra Tots Vuit, en el cual se ha dictado con fecha 21 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial provisional por importe de 142.544,85 euros de principal, más 14.254,49 euros de intereses provisionales y 14.254,49 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—9.543.

TRADUCCIONES COMINTERNACIONAL, S. L. U. (Sociedad absorbente)**ON-LINGO, S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las juntas generales de las sociedades On-lingo, Sociedad Limitada Unipersonal, y Traducciones Cominter-